LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 03/2014 ID 269.702

"ADQUISICION DE PISTOLAS – SEGUNDO LLAMADO"

ADENDA Nº 5

La SENAD de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051 inciso "b", el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

SECCION I.
CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA

Los numerales a que se hace referencia en la presente Sección, corresponden a las Instrucciones a los Oferentes (IAO.SBE), que se encuentran publicadas en el portal de Contrataciones Públicas, y forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

B- PLAZOS DE LA SUBASTA

(IAO.SBE)		
10.3	Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios	**Fecha:*29/08/2014 desde las 08:00 horas hasta las 08:00 horas del día 01/09/2014***
10.13	Inicio de la etapa competitiva	- **Ítem Nº 1. Pistolas 9mm,** a las**08:10** del **01/09/2014.**
13.2; 13.3 y 13.4	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, los ***ubicados en 1°, 2° y 3° lugar*** deberán presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones. La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 36 – Dto. 1107/14 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados. **La fecha de presentación de las documentaciones es *02/09/2014* de 2011 hasta las 10:00hs.** **La fecha de apertura de los sobres es *02/09/2014* de 2014 hasta las *10:30* hs.**

Todos los demás puntos no modificados por la presente adenda siguen vigentes e invariables

Se remite la presente Adenda, que consta de 01 (una) hoja como complemento del Pliego de Bases y Condiciones, la cual pasa a formar parte del mismo y deberá presentarse como contenido del sobre debidamente numerado y rubricado por el Representante de la firma oferente.

Lic. HUGO DANILO GONZALEZ R.
Coord. Unidad Operativa de Contrataciones
SENAD